

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PENAL I

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Raúl Guillermo López Camelo
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
5	80	1	16	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
Introducción al Derecho			Derecho Constitucional	

Objetivos: El programa se estructura en catorce unidades que representan el campo de la parte general del Derecho penal. La inclusión de los temas responde a la necesidad de que los futuros profesionales adquieran la capacidad de conocimiento y comprensión de aptitudes jurídico-penales con base en los instrumentos conceptuales que brindaron y/o actualmente ofrecen los diversos planteamientos dogmáticos nacionales y extranjeros. El estudiante tiene que adquirir centralmente los conocimientos para decidir la pregunta acerca de: a) ¿Qué es el derecho penal? (teoría del derecho penal); b) ¿Bajo qué presupuestos puede requerirse la habilitación de la pena? (teoría del delito); y c) ¿Cómo debe responder a este requerimiento el sistema jurídico-penal? (teoría de la pena).

En este orden de ideas, la propuesta metodológica para el abordaje del dictado de la asignatura se hará desde una perspectiva holística, totalizadora e integradora. En este sentido se brindará al estudiante la posibilidad de abordar las temáticas de la forma más variada: explicación de los distintos institutos y temáticas de la parte general del Derecho penal; razonamiento y argumentación de las distintas lecturas que pueden extraerse del análisis de un fallo judicial; desarrollo de las diferentes cuestiones teóricas en la resolución de casos adecuados al nivel del alumno de grado; lectura y análisis de noticias periodísticas que sirvan de disparadores a los estudiantes sobre cuestiones vinculadas a la materia y que a su vez permitan ir cerrando y aprehendiendo los conceptos teóricos dictados en clase; etc.

En definitiva, se propone como objetivo genérico del curso, básicamente dos:

- El dictado total del programa como carga formativa e informativa que el docente tiene para con el estudiantado.
- Pretender que el estudiante pueda armonizar los conocimientos teóricos con la vida real a partir de los trabajos prácticos en el análisis de sentencias, casos y noticias periodísticas de modo tal que al finalizar el curso cuente con herramientas básicas para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos: Como se anticipara, el programa comprende tres grandes bloques: a) Teoría del Derecho penal (Unidades 1 a 3); b) la Teoría del delito (Unidades 4 a 12); y c) La Teoría de la pena (Unidades 13 y 14).

Cada unidad tiene enfoque que le da sentido y que explicita la relación entre los contenidos que aloja, a saber: **Unidad 1** aborda las nociones básicas de la asignatura y su relación con otras ciencias afines. **Unidad 2** trata de la estructura de la norma y su relación con la ley penal. Asimismo, la interpretación de la ley penal: sistemas, alcances y límites. **Unidad 3** se estudia la evolución de las ideas penales y las modernas herramientas de lucha contra el crimen organizado. **Unidad 4** es introducción a la teoría del delito y el primer elemento genérico: la acción. **Unidad 5** se estudia el segundo elemento de la teoría del delito: el tipo penal y particularmente el tipo doloso. **Unidad 6** se analiza la problemática de la imputación penal. **Unidad 7** contiene el estudio del tipo imprudente y el tipo omisivo. **Unidad**

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PENAL I

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

8 la antijuridicidad y su ausencia: las causas de justificación generales. **Unidad 9** trata del último estamento de la teoría del delito: la culpabilidad y su ausencia: las causales de inimputabilidad. **Unidad 10** se estudian las etapas del delito (el *iter criminis*): los actos preparatorios de la voluntad criminosa, la tentativa (idónea e inidónea). La cuestión del delito experimental y el agente provocador.

Unidad 11 se ocupa del rol de los distintos intervinientes en el hecho criminal: autoría y participación. **Unidad 12** la concurrencia de delitos y el método de dispersión del concurso aparente. **Unidad 13** aborda la respuesta punitiva ante el delito: sus distintas manifestaciones (pena y medida de seguridad). El marco legal argentino. **Unidad 14** se ocupa de la construcción de la respuesta punitiva y la cuestión de la reincidencia.

Metodología: Durante el cursado se integrarán las clases de contenido teórico con las de trabajos prácticos. Atento a que actualmente el curso está dividido en dos comisiones, el dictado teórico estará a cargo del cuerpo docente respectivo y la clase práctica será para ambas comisiones.

Se dictarán clases teóricas (80% de la materia) y clases prácticas (20% de la materia) en donde se analizarán fallos jurisprudenciales, planteo y resolución de casos prácticos (ficticios o reales) y artículos periodísticos promoviendo la participación del alumno en el manejo y aplicación de los conocimientos teóricos. Se estimulará la participación activa de los alumnos durante las clases teóricas y prácticas.

Modo de evaluación: El sistema de evaluación será el de parciales con sus respectivos recuperatorios y complementarios para aprobar el cursado de la materia. El contenido de estas evaluaciones tendrá el mismo esquema y proporción que el dictado del curso (teórico y práctico).

El corte de aprobación será con (al menos) el 70% de la plana, es decir, haber obtenido una nota equivalente a 70 (o 7) puntos en cada parcial.

Asimismo, deberá rendirse un examen final en el que podrán inscribirse en las dos categorías actualmente existentes: regular y libre. El primero es aquel alumno que tiene aprobado el cursado al haber superado los exámenes parciales; el libre es aquel alumno que ha perdido la cursada por desaprobación de las evaluaciones parciales o bien decide rendirla sin cursarla.

El examen final regular será por exposición oral, de contenidos teóricos de toda la materia y que puede comprender la resolución de casos hipotéticos. Se aprueba con una nota mínima de 4 (cuatro puntos)

El examen final libre comprende también el contenido de toda la materia pero con una prueba escrita previa y condicionante de la exposición oral.

En el caso del examen libre, el corte de aprobación de la prueba escrita será con (al menos) el 70% de la plana, es decir, haber obtenido una nota equivalente a 70 (o 7) puntos. En tanto la instancia oral en este caso exigirá un mínimo de 4 puntos para superar la evaluación.

No está previsto –por ahora- el sistema de promoción como modalidad de evaluación.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PENAL I**

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

Título I: Teoría del Derecho Penal

Unidad 1

A.- Desarrollo teórico

1.1. El Derecho Penal

Concepto. El Derecho Penal como ordenamiento o conjunto de normas. El Derecho Penal como instrumento de control social. El "ius puniendi" y sus límites. Los principios de legalidad y de reserva (arts. 18 y 19 CN) y sus derivados (principios de lesividad, de culpabilidad, de humanidad y proporcionalidad de la pena, de mínima intervención).

La doctrina de la C.S.J.N. en los delitos de lesa humanidad.

1.2. El Derecho Penal, la Criminología y la Política Criminal

Concepciones del Derecho Penal: de hecho y de autor.

La Dogmática penal. La Criminología clásica o de paradigma etiológico. La Política Criminal. Relaciones e interdependencia.

1.3 La función del Derecho Penal

Introducción. El Estado de Derecho. La noción de bien jurídico.

El Derecho Penal como protector de bienes jurídicos. El Derecho Penal como tutela de valores ético-sociales.

B.- Actividad práctica

Análisis de la doctrina de la C.S.J.N. en materia de lesa humanidad.

Análisis de jurisprudencia acerca del derecho penal de autor.

Unidad 2

A.- Desarrollo teórico

2.1. Fuentes del Derecho Penal

Concepto de fuente. De producción y de conocimiento.

2.2. Norma y Ley penal

Estructura de la norma penal. Contenido y significado de la norma: la norma como regla de determinación; la norma como juicio de valoración; postura ecléctica. La necesidad técnica de las leyes penales en blanco y sus condicionamientos constitucionales.

2.3. Interpretación de la ley penal

Concepto. Evolución y alcances de la tarea interpretativa. Clases de interpretación:

a) según los sujetos; b) según los medios; c) según los efectos o resultados.

La analogía. La obligatoriedad de aplicación de la ley penal.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre interpretación de la ley penal.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad.

Unidad 3

A.- Desarrollo teórico

3.1. Evolución histórica del Derecho Penal

Breve reseña sobre los orígenes y formas de aparición de la pena en la antigüedad. El pensamiento penal de la Ilustración. Beccaría. El derecho penal liberal.

3.2. Evolución del Derecho Penal Argentino

Antecedentes del código penal. Notas características del texto de 1922. Proyectos de reformas. Estado actual de la legislación penal argentina. Influencia de los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional

3.3. Evolución de las ideas penales

Primeros intentos sistemáticos. La Escuela Clásica: Francisco Carrara. La Escuela Positiva: Lombroso-Ferri y Garófalo. La Terza Scuola: Carnevale y Alimena.

Los desafíos del siglo XXI: la globalización y su incidencia en el pensamiento penal.

La lucha contra el crimen organizado: herramientas de política criminal. El llamado "Derecho Penal del enemigo"

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PENAL I**

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

B.- Actividad práctica

Lectura del libro "De los delitos y de las penas" (Beccaría) y su actualidad.

Análisis de legislación y propuestas de política criminal para combatir el crimen organizado.

Título II: Teoría del delito

Unidad 4

A.- Desarrollo teórico

4.1 Introducción a la teoría del delito

Qué es la teoría jurídica del delito. Utilidad. Los niveles analíticos de la teoría del delito: acción, tipo antijuridicidad y culpabilidad.

Evolución de la teoría del delito: el sistema causalista. El Finalismo. El Funcionalismo.

4.2. La acción como elemento genérico

El concepto de acción: ¿ontológico o normativo? A) el concepto causal de acción: a) la visión "naturalista" causal; b) la visión "neokantiana" causal. Consecuencias y críticas. B) el concepto final de acción. Consecuencias y críticas. C) El concepto social de acción. Críticas. Otros conceptos de acción en la dogmática moderna

4.3. Causas de ausencia de acción

a) los movimientos reflejos; b) la fuerza física irresistible; c) estado de inconsciencia

La discusión sobre los actos automatizados, impulsivos o en "cortocircuito"

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad.

Unidad 5

A.- Desarrollo teórico

5.1. El tipo penal

Concepto de tipo y tipicidad. Breve reseña de la evolución de la teoría del tipo. Las funciones del tipo penal: a) de garantía; b) didáctica; c) motivadora.

5.2. Clasificación de los tipos penales

A) Según la concreción de la descripción legal: a) abiertos; b) cerrados. B) Según el tipo subjetivo: a) dolosos; b) con elementos subjetivos distintos del dolo; c) imprudentes; c) delitos calificados por el resultado y preterintencionales. C) Según el modo de individualización de la conducta: a) activos; b) omisivos. D) Según la intensidad de afectación al bien jurídico: a) de lesión; b) de peligro. E) Según la exigencia o no de un resultado: a) de resultado; b) de mera actividad. F) Según las calidades requeridas en el sujeto activo: a) comunes; b) especiales. G) Según el tiempo de ejecución de la acción: a) instantáneos; b) permanentes.

5.3. Tipo doloso activo. Estructura

A) Tipo objetivo. Elementos indispensables: a) sujeto activo; b) acción; c) bien jurídico protegido. Elementos aleatorios: descriptivos y normativos. Las referencias. B) Tipo subjetivo. Elementos: a) el dolo: concepto, clases, momento y modo del conocimiento; b) elementos subjetivos del tipo distintos del dolo: concepto, clases.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad.

Unidad 6

A.- Desarrollo teórico

6.1. Problemas de imputación en el tipo objetivo

La relación causal. Concepto. Importancia en el Derecho penal. El problema de la imputación en los cursos causales hipotéticos e irregulares.

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PENAL I

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

Las teorías causales: a) Teoría de la equivalencia de las condiciones o “conditio sine qua non”; b) Teoría de la causalidad adecuada; c) Teoría de la relevancia típica. Concepto y crítica que han merecido para resolver la imputación.

La teoría de la imputación objetiva. Concepto. Origen. Criterios y presupuestos para la imputación normativa del resultado a la conducta.

6.2. Atipicidad por exclusión del dolo

Introducción: clases de error; terminología. La discusión en la doctrina argentina sobre la regulación unitaria en el código penal. El error de tipo. Concepto. Clases. Efectos.

6.3. Clases especiales de error de tipo

Error sobre los elementos normativos. Error sobre los elementos accidentales (sobre un agravamiento o atenuación).

Error sobre el curso causal: a) Error en el golpe (“aberratio ictus”); b) Error sobre el objeto de la acción (“error in persona vel in objecto”); c) “dolus generalis”. Concepto. Ejemplos.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad.

Unidad 7

A.- Desarrollo teórico

7.1. Tipo imprudente (o culposo) activo

Relevancia penal de la culpa o imprudencia. Estructura. Su diferencia con el tipo doloso.

7.2. Elementos del tipo imprudente (o culposo) activo

Infracción del deber de cuidado: postura objetiva y subjetiva. El resultado y su función en la configuración del ilícito.

La previsibilidad. Clases de imprudencia según el elemento cognoscitivo: a) consciente (o con representación); b) inconsciente (o sin representación)

El delito imprudente o culposo en el derecho argentino. Caracteres típicos.

7.3. Tipo omisivo

Hacer y no hacer como formas de conducta humana. La visión ontológica y la visión normativa.

7.4. Clases de tipos omisivos

Elementos. La posición de garante como fundamento de imputación. Fuentes de la posición de garante.

Las omisiones imprudentes (o culposas)

La cuestión de la constitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos.

Delitos de omisión propios (o de omisión pura). Concepto. Elementos típicos. Ejemplos. Delitos de omisión impropios (o de comisión por omisión). Concepto.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad.

Unidad 8

A.- Desarrollo teórico

8.1. Antijuridicidad

Concepto. Antijuridicidad formal y material. Relación de la antijuridicidad con el tipo penal. Distintas teorías. La teoría de los elementos negativos del tipo.

8.2. Exclusión de la antijuridicidad

Las causas de justificación. Concepto. Fundamentos. Efectos.

A) Legítima defensa. Concepto. Fundamento. Bienes defendibles. Requisitos legales: a) Agresión ilegítima.

Concepto; b) Necesidad racional del medio empleado. Concepto. Alcance; c) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende. Concepto de “provocación” y de “suficiente”. Legítima defensa privilegiada. Concepto.

Fundamento. Legítima defensa de terceros. Concepto. Requisitos. Elemento subjetivo de la legítima defensa.

B) Estado de necesidad. Concepto. Fundamento. Presupuestos de procedencia.

C) Colisión de deberes: las causales de ejercicio de un derecho y de cumplimiento de un deber.

El consentimiento. Concepto. Alcances. Requisitos. El consentimiento presunto.

8.3. El exceso en las justificantes

Concepto. Naturaleza jurídica. Situaciones comprendidas. Penalidad.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PENAL I**

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.
Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Unidad 9

A.- Desarrollo teórico

9.1. Culpabilidad

Concepto. Breve reseña de la evolución según las distintas corrientes del saber penal. La culpabilidad como fundamento y medida de la pena.

9.2. La imputabilidad

Concepto. Criterios que se han utilizado para determinar la capacidad de culpabilidad: a) puramente psiquiátrico; b) psiquiátrico-psicológico; c) psiquiátrico-psicológico-normativo. La fórmula en el código penal argentino. Alcance y significado de la expresión "comprensión de la criminalidad".

9.3. El aspecto temporal de la imputabilidad.

El requisito legal. La cuestión a la luz de la teoría de la actio liberae in causa. Concepto. Desarrollo. Estado actual

9.4. Exclusión de la culpabilidad

A) Exclusión por incapacidad psíquica: a) Insuficiencia de las facultades; b) alteración morbosa de las facultades. La cuestión de las personalidades psicopáticas y neuróticas.

B) Exclusión por error de prohibición. Concepto. Diferencia con el error de tipo. Clases de error de prohibición. Efectos.

C) Exclusión por situación reductora de la autodeterminación: el estado de necesidad exculpante.

D) Exclusión por incapacidad de dirigir las acciones: las fobias y el miedo.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.
Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Unidad 10

A.- Desarrollo teórico

10.1. El iter criminis

Concepto. Etapas. Delimitación entre actos preparatorios y actos tentados. Supuestos de punibilidad de los actos preparatorios.

10.2. La tentativa

Concepto. Las teorías que han fundamentado la punibilidad de la tentativa: a) La teoría objetiva; b) La teoría subjetiva; c) La teoría del plan concreto del autor.

Estructura típica de la tentativa: A) Tipo objetivo: a) comienzo de ejecución; b) realización incompleta o parcial del tipo objetivo. B) Tipo subjetivo: dolo.

La tentativa acabada (delito frustrado) y la tentativa inacabada.

10.3. La tentativa inidónea o delito imposible

Concepto. Clases de inidoneidad o ineptitud del plan concreto del autor: a) inidoneidad del programa de conducta; b) inidoneidad del objeto de conducta. Penalidad. Ejemplos. Supuestos próximos que no son tentativa inidónea: La tentativa irreal y el delito imaginario.

El desistimiento. Oportunidad. Condiciones. Efectos.

10.4. El llamado "delito experimental"

Concepto. Naturaleza jurídica. El agente provocador: concepto. Responsabilidad penal: distintas posiciones. Su regulación en el derecho positivo: el agente encubierto.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.
Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Unidad 11

A.- Desarrollo teórico

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PENAL I**

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

11.1. Autoría y participación criminal

Concepto "extensivo" y "restrictivo" de autor. Delimitación entre autor y partícipe: A) Teoría subjetiva; B) Teorías objetivas: a) Teoría formal objetiva; b) Teoría material objetiva; C) Teoría del dominio del hecho: ámbito de validez. Los supuestos de delitos de propia mano, delitos imprudentes y delitos especiales propios.

11.2. Clases de autoría

A) Autoría directa: a) autoría individual; b) autoría paralela, concominante o conjunta. B) Autoría mediata. Casos. Supuesto de error en el ejecutor y del ejecutor inimputable. La autoría mediata en los delitos especiales y de propia mano. La autoría mediata a través de aparatos de poder organizados.

11.3. Coautoría

Concepto. La coautoría por división de funciones: condiciones. La coautoría alternativa y la coautoría aditiva.

11.4. Participación criminal en sentido estricto

Concepto. Requisitos: dolo y accesoriedad. La complicidad. Clases. Regulación legal. Naturaleza y oportunidad del aporte. La instigación o inducción. Concepto. Diferencia con el autor mediato. El exceso del instigado. El sistema de comunicabilidad del código penal argentino.

B.- Actividad práctica

Análisis de las sentencias en el juicio a las juntas militares.

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Unidad 12

A.- Desarrollo teórico

12.1. Unidad y pluralidad de delitos

Noción. ¿El término "hecho" equivale a "conducta"? Posturas y consecuencias. Las hipótesis concursales legales:

A) Concurso ideal o formal. Teorías fundamentadoras del concurso ideal: a) Teoría del medio-fin; b) Teoría de la unidad de acción; c) Teoría de la unidad de hecho. B) Concurso real o material. Concepto. Elementos. Diferencia con el concurso ideal. Consecuencias jurídicas.

12.2. Hipótesis concursales no legales

Concurso aparente de tipos. Técnicas de resolución: a) Principio de especialidad; b) Principio de consunción; c) Principio de subsidiariedad. Concepto. Ejemplos.

Diferencia entre el concurso aparente de tipos con el concurso real y el concurso ideal.

El delito continuado. Concepto. Elementos. Diferencia entre el delito continuado con el concurso aparente de tipos, con el concurso ideal y con el concurso real.

12.3. Unificación de penas

Regulación legal. Diferencia con la reincidencia. Análisis de casos.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Título III: Teoría de la pena

Unidad 13

A.- Desarrollo teórico

13.1. La sanción penal

Fundamento o justificación de la pena. Exigencias constitucionales.

13.2. Las teorías de la pena

El retribucionismo; la prevención general positiva y negativa; la prevención especial; las soluciones de la unión o mixtas. La visión agnóstica de la pena.

13.3. El sistema punitivo argentino

Las penas en el código penal. Reclusión y prisión. Semejanzas y diferencias (arts. 10, 13, 24 y 44 CP). La inhabilitación. Clases: absoluta y especial. Inhabilitación complementaria (art. 20 CP). La pena de multa complementaria (art. 22 bis CP).

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PENAL I**

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

Distintas clases: principales y accesorias; paralelas, alternativas y conjuntas. Ejemplos. La determinación y graduación de la pena (arts. 40 y 41 CP). Las agravantes genéricas (arts. 227 ter, 41 bis, 41 ter, 41 quáter, 41 quinquies CP). Aplicación. Fundamento. Extinción de las penas en el derecho argentino.

13.3. La medida de seguridad

Concepto. Fundamento y finalidad. Clases: asegurativas y curativas. La reclusión por tiempo indeterminado. Fundamento. Crítica.

B.- Actividad práctica

Análisis del debate entre Carlos Nino y Eugenio Raúl Zaffaroni sobre la pena. FICHAS del INECIP, Bs.As. 1999

Unidad 14

A.- Desarrollo teórico

14.1. Condiciones de operatividad de la sanción penal

La pretensión punitiva. Distintas clases de acciones previstas en el código penal. La prescripción de la acción penal. Sistema del código vigente. La suspensión de juicio a prueba ("probation"). Concepto. Fundamento. Alcances.

14.2. Condena de ejecución condicional

Concepto y finalidad. Requisitos legales. Condiciones. Revocación. Reglas compromisorias (art. 27 bis CP)

14.3. La reincidencia

Concepto. Régimen legal. Fundamento. Efectos. La reincidencia múltiple.

B.- Actividad práctica

Análisis de jurisprudencia sobre temas de la unidad.

Resolución de casos prácticos sobre temas de la unidad

Bibliografía: La bibliografía que utilizará el estudiante, se clasifica en obras de carácter general (básica y complementaria), todas en idioma español.

Debe tenerse en cuenta que el desmesurado número de monografías y artículos en revistas especializadas tanto en soporte papel como digitales, hace que resulte inútil tratar de abordar de manera integral y definitiva la bibliografía de esta materia en constante evolución. En este orden de ideas, el listado en modo alguno tiene carácter exhaustivo y será actualizado en el desarrollo del curso.

Como puede apreciarse, se indica un amplio abanico de autores de diferentes épocas y diversidad de pensamiento a fin de permitir al estudiantado abreviar en la multiplicidad de variables doctrinarias e históricas del derecho penal.

El desarrollo teórico tendrá por base los lineamientos esenciales de las obras generales más autorizadas de la materia y cuando el tema demande una lectura especializada, será indicado en la clase.

I. Bibliografía General

1. Básica (Manuales y tratados de autores nacionales)

ZAFFARONI, E.R. -ALAGIA, A. -SLOKAR, A. "Manual de Derecho Penal. Parte General". Ediar. Bs.As. 2005

RIGHI, Esteban *Derecho Penal. Parte General*. Editorial Lexis Nexis. Bs.As. 2007.

LOPEZ CAMELO, R.G.-JARQUE, G. *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Editorial Ediuns. Bahía Blanca.

2. Complementaria (nacional y extranjera)

MAURACH-GOSSEL -ZIPF *Derecho Penal. Parte General* (dos tomos). Editorial Astrea. Bs.As. 1994

ROXIN, Claus *Derecho Penal. Parte General*. T. I. Traducción de Diego Luzón Peña/ Miguel Díaz y García Conlledo/ Javier de Vicente Remesal. Editorial Civitas. Madrid. 1997.

ROXIN, Claus *Problemas básicos del Derecho Penal*. Traducción de Diego Luzón Peña. Editorial Reus. Madrid. 1976

JAKOBS, Gunther *Derecho Penal. Parte General*. Traducción de Joaquin Cuello Contreras/José Luis Serrano Gonzalez de Murillo. 2da. edición corregida. Editorial Marcial Pons. Madrid. 1997.

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PENAL I

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

- WELZEL, Hans** *Derecho Penal Alemán. Parte General.* 11° edición. Traducción de Juan Bustos Ramirez /Sergio Yañez Perez. Editorial Jurídica de Chile. 1976
- WELZEL, Hans** *Estudios de Derecho Penal.* Colección Maestros del Derecho Penal. Director Gonzalo D. Fernandez. Traducción de Gustavo Aboso y Tea Low. Editorial B de F. Montevideo 2002
- HIRSCH, Hans** *Derecho Penal. Obras completas.* T. I a IV. Editorial Rubinzal Culzoni. Bs.As. 1998
- STRATENWERTH, Gunter** *Derecho Penal. Parte General, I. El hecho punible.* Traducción de Gladys Romero. Editorial Fabian Di Placido. Bs.As. 1999.
- SCHUNEMANN, Bernd** *Obras* (2 tomos). Editorial Rubinzal Culzoni. Bs.As.2009
- CEREZO MIR, José** *Curso de Derecho Penal Español. Parte General.* 5ta. edición. (2 tomos) Editorial Tecnos. Madrid. 2000
- LUZON PEÑA, Diego M.** *Lecciones de Derecho Penal. Parte General.* 2da. edición. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2012
- LUZON PEÑA, Diego M.** *Curso de Derecho Penal. Parte General. I.* Editorial Universitas. Madrid. 1999
- LUZON PEÑA, D- MIR PUIG, S** *Cuestiones actuales de la teoría del delito.* Editorial Ciencias Jurídicas. Monografías.
- MUÑOZ CONDE, F. -GARCIA ARAN, M.** *Derecho Penal. Parte General.* 4ta. edición. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2000
- MUÑOZ CONDE, Francisco** *Introducción al Derecho Penal.* Editorial B de F. Montevideo. 2001
- MIR PUIG, Santiago** *Derecho Penal. Parte General.* 5ta. edición. Barcelona. 1998
- MIR PUIG, Santiago** *Introducción a las bases del Derecho Penal.* 2da. edición. Editorial B de F. Montevideo. 2002
- BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE, Ignacio (Director)** *Lecciones de Derecho Penal. Parte General.* Editorial Praxis. Barcelona. 1999.
- BECCARIA, Cesare** *De los delitos y de las penas.* Cualquier edición
- BUSTOS RAMIREZ, J.- HORMAZÁBAL MALAREE, H.** *Lecciones de Derecho Penal.* (2 tomos). Editorial Trotta. Madrid. 1997
- ZAFFARONI, Eugenio R.** *Estructura básica del Derecho Penal.* Editorial Ediar. Bs.As. 2009 (viene incorporado un CD con las clases del Dr. Zaffaroni).
- HILGENDORF, Eric- VALERIUS, Brian** *Derecho Penal. Parte General.* Traducción de la 2da. edición alemana por Leandro A. Dias y Marcelo Sancinetti. Ed. Ad-hoc. 2015
- CILERUELLO, Alejandro** *Teoría del delito y su reflejo jurisprudencial.* Ed. Cathedra Jurídica. Bs.As. 2017
- NARDIELLO, Angel Gabriel** *Estructura del hecho punible.* Ed. Hammurabi, 2013

II.- JURISPRUDENCIA

Se estiman como de abordaje indispensable por ser rectores en los distintos tópicos de la asignatura. Se trata de resoluciones de fácil acceso ya que se encuentran todas publicadas. Obviamente y por la dinámica propia de la actividad jurisdiccional, la selección es sólo indicativa y será actualizada por el cuerpo docente según las modificaciones y las distintas necesidades pedagógicas.

Se aclara que si bien se trabajará con ellos en la actividad práctica, serán de evaluación tanto en los parciales como en los exámenes finales.

1.- Sobre irretroactividad de la ley penal

- Cámara Nac. Cas. Penal, "DUARTE, Andrés" 9/11/2001 (L.L. 2002-B, 683)

2.- Sobre derecho penal de autor

- Cámara Nac. Crim. y Correcc. Sala VI, "ANTUNEZ GARCIA, Ricardo", 20/4/86 (L.L. 1986-C, 251)

3.- Sobre interpretación de la ley penal

- Cámara Nac. Cas. Penal. Sala III, "VILCHEZ, Carlos" 16/2/2001 (L.L. 2001-C-778)

4.- Sobre doctrina de la C.S.J.N en materia de delitos de lesa humanidad

- "ARANCIBIA CLAVEL, Enrique L." del 24/08/04 (L.L. 2004-F; 293); "MAZZEO, Julio L. y otros" del 13/07/07 (L.L. 2007-D, 426 y "SIMON, Julio y otros" del 14/06/2005

5.- Sobre la conducta humana y su ausencia

- Cámara 2da. en lo Criminal de Mendoza "FERNANDEZ BLESF" (J.A. 1955-I, 275)

5.1.- Sobre la conducta humana y su ausencia. La teoría de la *actio liberae in causae*

- Cámara Nac. Apelación Crim. y Correcc. Cap. Sala V, "PETRUF" - 22/8/2003

(L.L. 2003-F. 26)

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PENAL I

CÓDIGO: 9008

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

6.- Sobre imputabilidad

- Causa Cámara Nacional Crim. y Correcc. Cap. (en pleno) "SEGURA, Néstor" 13/8/64 (L.L. 118, p. 846)

7.- Sobre autoría y participación criminal

-Causa originariamente instruida por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional (Ex causa 13- "VIDELA, J. y otros". del 30/12/86. Fallos 309:5 (L.L. 1987-A, 535)

7.1.- Sobre autoría y participación criminal. El concepto de coautor

-Tribunal de Casación de la Pcia. de Buenos Aires, sala II, "BAILEN, Juan" 25/09/03 (J.A. 2004-IV, 492)

7.2.- Sobre autoría y participación criminal. El instigador. Alcance del art. 48 del código penal

- Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. "OTALOPO, Luis" 24/5/83 (J.A.

1984-II, 154)

8.- Sobre tipo omisivo imprudente (o culposo)

- Tribunal Oral Criminal n° 14, "FLORES MARTINEZ, Mauricio" 1/3/2000

9.- Sobre autoría y tipo omisivo (doloso)

-Cam. Crim y Correcc. Cap. sala III "RIAL, Emilio y otro" 19/4/66 (J.A. 1966-III,338)

10.- Sobre tentativa. La tentativa inidónea o delito imposible

- Cámara Federal de Bahía Blanca "PINCHEIRA" 7/3/47 (L.L. t. 47, 606)

11.- Sobre legítima defensa

-Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires "MONTERO, Lorenzo", 7/3/49 (J.A. 1949-I,564)

12.- Sobre concurso de delitos

- Cam.Nac. Penal (en pleno) "BULOG, Jorge", 27/3/53. L.L. 70-112

13.- Sobre exceso en legítima defensa

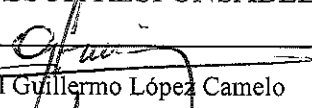
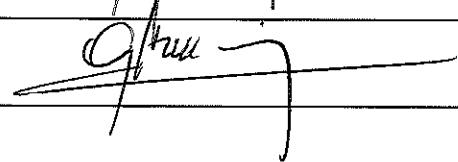
- Cam.Nac. Apelac. en lo Crim. y Correcc. Sala IV "SANTOS, H."

14.- Sobre exceso en las justificantes

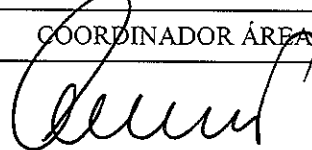
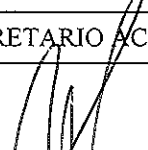
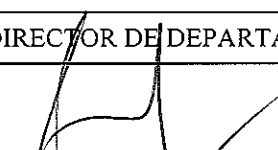
- Cam. Nac. Apelac. En lo Crim. y Correcc. Sala VI "CHOCOBAR, Luis" 16/2/18

Centro de Información Judicial. Cij.gov.ar nota 29184

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	 Raúl Guillermo López Camelo		
2019			


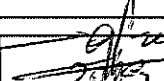
VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL: 19 de junio de 2018.

VIGENCIA AÑOS:

 2018  2019